

De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de Reglamento Interior de Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco, se DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

2º APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se somete aprobación a los miembros de esta comisión, por lo que en el uso de la voz el Regidor, RUBEN TORRES HERNÁNDEZ, pregunta si es de aprobarse el orden del día en votación económica. EL CUAL ES APROBADO POR Mayoría

3º INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE; ECOLOGIA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL,

En desahogo del tercer punto del orden del día, se declara formalmente instalada la Comisión Edilicia de; ; ECOLOGIA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL a las veinte y tres horas y diez minutos toda vez que se cuenta con la asistencia de los integrantes de la Comisión.

4º PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO.

En este punto en su calidad de Presidente de esta comisión el Regidor RUBEN TORRES HERNANDEZ, entrega una copia a cada uno de los integrantes de la comisión y pone a consideración este plan de trabajo;

PROGRAMA DE TRABAJO

- 1.- Realizar un estudio que identifique el potencial y las necesidades reales del municipio de Zapotlanejo en relación a **Ecología Saneamiento y Acciones Contra la Contaminación Ambiental**, y darlo a conocer a todos los integrantes de esta comisión y a la población.
- 2.- Acordar reuniones de trabajo con los integrantes de esta comisión, para buscar acciones de solución a las necesidades reales que tiene nuestro Municipio en relación a esta comisión

Saneamiento y Acciones Contra la Contaminación Ambiental, del municipio para que juntos integremos acciones de solución a las problemáticas y crear políticas públicas con visión a futuro.

4.- Convocar a la comisión edilicia de; **Ecología Saneamiento y Acciones Contra la Contaminación Ambiental**, del municipio para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos de Reglamento Interno del Ayuntamiento de municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

5.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a peticiones de los ciudadanos en general en relación a diferentes problemáticas.

ESTE PROGRAMA DE TRABAJO ES APROBADO EN VOTACIÓN ECONOMICA POR

Mayoría

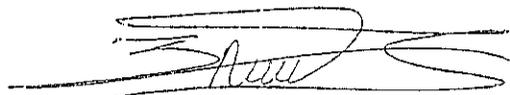
5º ASUNTOS GENERALES.

cuando se presente una necesidad realizar la reunión de la comisión.

6º CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO.

Siendo las 9 horas 40 minutos del día veintinueve (29) de octubre del año del 2015, una vez agotado el orden del día se declara formalmente clausurada y se levanta la presente minuta de la reunión de la comisión de; **Ecología Saneamiento y Acciones Contra la Contaminación Ambiental**, firmando de conformidad los integrantes de la misma presentes;

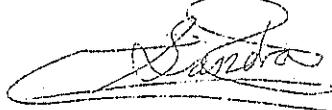
Regidor:



RUBEN TORRES HERNANDEZ

Presidente de la Comisión Edilicia de; **Ecología Saneamiento y Acciones Contra la Contaminación Ambiental**,

Regidor:



SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRIGUEZ

Vocal de la Comisión Edilicia de; Ecología Saneamiento y Acciones Contra la
Contaminación Ambiental,

Regidor:

CARLOS CERVANTES ALVAREZ

Vocal de la Comisión Edilicia de; Ecología Saneamiento y Acciones Contra la
Contaminación Ambiental,

Regidor.



ROSA RUVALCABA NAVARRO

Vocal de la Comisión Edilicia de; Ecología Saneamiento y Acciones Contra la
Contaminación Ambiental.